

COMISIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL

ACTAS RESUMIDAS DE LAS SESIONES DEL 50.º PERÍODO DE SESIONES

*Actas resumidas de las sesiones 2519.^a a 2548.^a,
celebradas en Ginebra del 20 de abril al 12 de junio de 1998*

2519.^a SESIÓN

Declaración del Presidente saliente

Lunes 20 de abril de 1998, a las 15.05 horas

Presidente saliente: Sr. Alain PELLET

Presidente: Sr. João BAENA SOARES

Miembros presentes: Sr. Addo, Sr. Al-Khasawneh, Sr. Bennouna, Sr. Brownlie, Sr. Candioti, Sr. Dugard, Sr. Economides, Sr. Ferrari Bravo, Sr. Galicki, Sr. Goco, Sr. Hafner, Sr. He, Sr. Herdocia Sacasa, Sr. Kabatsi, Sr. Kusuma-Atmadja, Sr. Lukashuk, Sr. Melescanu, Sr. Mikulka, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Rodríguez Cedeño, Sr. Rosenstock, Sr. Sepúlveda, Sr. Simma, Sr. Thiam.

Apertura del período de sesiones

1. El PRESIDENTE SALIENTE declara abierto el 50.º período de sesiones de la Comisión de Derecho Internacional y da la bienvenida a los miembros de la Comisión. Dice que el presente período de sesiones tendrá carácter excepcional por tres conceptos: en primer lugar, porque el 50.º aniversario se conmemorará dignamente con un seminario de dos días, 21 y 22 de abril; luego, porque, por primera vez en mucho tiempo, la Comisión va a ensayar un período de sesiones dividido en dos partes: la primera en Ginebra y la segunda en Nueva York; y por último, porque la Comisión tendrá un programa recargado pero apasionante, ya que emprenderá el examen de dos temas nuevos y reanudará el de dos antiguos.

2. El PRESIDENTE SALIENTE dice que, como de costumbre, presentó a la Sexta Comisión el informe de la CDI sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones¹. Con ese motivo, hizo algunos comentarios sobre el funcionamiento de la CDI y sobre sus relaciones con la Sexta Comisión, insistiendo especialmente en el deseo de aquella de contar con directrices detalladas de los Estados y de obtener respuestas más precisas, más claras y menos estereotipadas de la Sexta Comisión. Subrayando la necesidad de mejorar el diálogo entre las dos partes que intervienen en el proceso de codificación, señaló que, al haber emprendido la CDI una reforma a fondo de su modo de funcionamiento, incumbía a la Sexta Comisión adoptar también iniciativas orientadas a ese fin. Sus manifestaciones fueron recibidas con benevolencia y comprensión y, por otra parte, la Sexta Comisión aceptó dos innovaciones debidas a la iniciativa del Presidente saliente y que, en su opinión, tuvieron un efecto positivo. En primer lugar, se dedicó media jornada a intercambios de opinión oficiosos entre los representantes de los Estados en la Sexta Comisión y los miembros de la CDI presentes en Nueva York, lo que permitió a unos y otros expresarse más libremente que en una sesión pública y establecer un diálogo real. En opinión del Presidente saliente, esa experiencia fructífera debe repetirse. En segundo lugar y en contra de lo habitual, el Presidente saliente pidió al Relator Especial sobre el tema de la nacionalidad en relación con la sucesión de Estados, presente en calidad de tal en la tribuna de la Sexta Comisión, que respondiera a las observaciones formuladas por los representantes de los Estados con respecto al capítulo IV del informe de la CDI sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones. Esa experiencia debería renovarse y profundizarse en dos direcciones: por una parte, parece legítimo que el Relator Especial designado por la Comisión presente por sí mismo, y no el Presidente, la parte del informe relativa a su tema; por otra, aunque parezca ilusorio esperar que las Naciones Unidas

¹ *Anuario... 1997*, vol. II (segunda parte).

accedan a financiar el viaje y la estancia de todos los relatores especiales, los presentes en Nueva York durante el examen por la Sexta Comisión del informe de la CDI deberían ser invitados a intervenir de igual modo.

3. En lo que se refiere al examen propiamente dicho en la Sexta Comisión del informe de la CDI sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones, el Presidente saliente se remite en lo esencial al excelente resumen por temas preparado por la Secretaría (A/CN.4/483). Señala que el informe fue en conjunto bien acogido, sobre todo por su brevedad y su relativa concisión, lo que constituye una lección que debe aprenderse para el futuro.

4. El proyecto de artículos sobre la nacionalidad en relación con la sucesión de Estados y el Relator Especial sobre el tema recogieron, con justicia, toda clase de alabanzas. Con algunas reservas, se aprobó el enfoque general adoptado por la Comisión, en particular su «ángulo de ataque», es decir, la protección de los derechos humanos y la preocupación por evitar la apatridia. En su resolución 52/156, la Asamblea General invitó a los Estados a que expresaran su opinión sobre el proyecto y, aunque la resolución final no diga nada al respecto, de los debates se puede deducir que se pide a la Comisión que continúe sus trabajos sobre este tema, con inclusión de lo que se refiere a los efectos de la sucesión de Estados sobre la condición jurídica de las personas morales.

5. En cuanto al tema de las reservas de los tratados, las conclusiones preliminares sobre las reservas a los tratados multilaterales normativos, incluidos los tratados de derechos humanos, aprobadas por la Comisión², no suscitaron la oposición que cabía esperar, aunque se criticaron algunas disposiciones. La mayoría estimó que la Comisión había encontrado un equilibrio satisfactorio y se aprobó la idea de remitir las conclusiones preliminares a los órganos convencionales competentes en la esfera de los derechos humanos, quedando entendido sin embargo que en el párrafo 4 de la resolución 52/156 de la Asamblea General se pide que esa consulta se amplíe a los demás órganos establecidos en virtud de tratados multilaterales de carácter normativo. Con escasas matizaciones, las delegaciones que se manifestaron sobre el tema aprobaron el método general de la Comisión consistente en partir del «régimen de Viena», tratando de aclararlo y completarlo en caso necesario (A/CN.4/483, secc. B)³. Como consecuencia lógica de ese consenso, la gran mayoría de las delegaciones se pronunció a favor de la unidad del régimen de reservas y de la preparación de una guía práctica, como decidió en principio la Comisión en su 49.º período de sesiones⁴.

6. En cuanto al tema de la responsabilidad de los Estados, el Presidente saliente señala ante todo que parece existir en la Sexta Comisión un amplio acuerdo en que la CDI «termine» con el tema y en que la segunda lectura del proyecto se acabe a más tardar a finales del presente quinquenio (A/CN.4/483, secc. C), lo que coincide con la intención de la CDI; luego las delegaciones que se manifestaron sobre el tema señalaron, a semejanza de la Comi-

sión, que los tres aspectos más «problemáticos» eran los delitos, las contramedidas y la solución de controversias; por último, algunas delegaciones formularon observaciones detalladas sobre diversos aspectos del proyecto, que se consideró a la vez demasiado preciso en algunos aspectos y demasiado superficial en otros.

7. Por lo que se refiere al tema de la responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (*liability*), el Presidente saliente señala que, a pesar de todo, siguen vivas las pasiones más o menos contenidas, después de más de 20 años de la inclusión del tema en el programa de la Comisión; sin embargo, observa con satisfacción que ninguna delegación se opuso a la decisión de la Comisión de terminar ante todo el examen del aspecto de la prevención. No obstante, señaló a la atención de la Sexta Comisión el hecho de que, en cuanto al resto, sería indispensable contar con directrices concretas de los Estados y de la Sexta Comisión, que deberían recibirse en un plazo de dos años, sin lo cual la CDI no podría salir del atolladero en que se encuentra desde hace 20 años.

8. Por lo que se refiere a los temas nuevos, que son los actos unilaterales y la protección diplomática, ninguno de los Estados que se manifestaron en la Sexta Comisión, con una sola excepción, puso en duda la oportunidad de ocuparse de ellos.

9. El Presidente saliente da cuenta de otras actividades que caracterizaron la terminación de su mandato de Presidente en el 49.º período de sesiones. En primer lugar, a raíz de la emoción suscitada entre los miembros de la Comisión por la «discreción» del Secretario General, en su informe titulado «Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma»⁵, sobre las actividades jurídicas de la Organización, el 6 de octubre de 1997 escribió una carta al Secretario General. La respuesta del Sr. Kofi Annan, de 9 de diciembre de 1997, aunque en términos amables, supone una desestimación. Por otra parte, el Presidente saliente lamenta que el Secretario General no tuviera a bien recibirlo durante su estancia en Nueva York, tal como él le había solicitado: el calendario del Secretario General está sin duda sumamente recargado, pero el Presidente saliente no puede dejar de pensar que la negativa no indica una gran consideración por la Comisión.

10. Por lo que se refiere a las relaciones tradicionales de cooperación con otros organismos, el Presidente saliente no ha tenido apenas noticias del Comité Jurídico Interamericano. En cambio, el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano organizó un seminario sobre medidas de alcance extraterritorial adoptadas por los Estados, incluidas las sanciones impuestas a terceros, celebrado en Teherán los días 24 y 25 de enero de 1998, en el que participó el Sr. Crawford. Por su parte, el Sr. Yamada aceptó representar a la Comisión en el 37.º período de sesiones del mencionado Comité, celebrado en Nueva Delhi, del 13 al 18 de abril de 1998, en el que se eligió Presidente al Sr. Sreenivasa Rao. Por lo que respecta al Consejo de Europa, el Sr. Ferrari Bravo representó a la Comisión en la reunión del Comité de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público, celebrada en febrero de 1998,

² *Ibid.*, párr. 157.

³ Véase una explicación sobre el «régimen de Viena» en *Anuario...* 1996, vol. I, 2460.ª sesión, párr. 9.

⁴ *Anuario...* 1997, vol. II (segunda parte), párr. 63.

⁵ A/51/950 y Add.1 a 7.

durante la cual se examinaron algunos problemas relacionados con el informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 49.º período de sesiones, y el Presidente saliente ha sido invitado, en su calidad de Relator Especial sobre el tema de las reservas a los tratados, a intervenir sobre el tema en la primera reunión del Grupo de Especialistas sobre las reservas a los tratados internacionales, celebrada en París los días 26 y 27 de febrero de 1998.

11. Para concluir, el Presidente saliente agradece a la Secretaría la organización de dos manifestaciones destinadas a celebrar el 50.º aniversario de la Comisión. Espera que el seminario que se celebrará los días 21 y 22 de abril de 1998 tendrá tanto éxito como el Coloquio de las Naciones Unidas sobre el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, celebrado en Nueva York los días 28 y 29 de octubre de 1997⁶. Este Coloquio ha abierto muchas vías de reflexión que debería explorar el Grupo de Planificación en el 50.º período de sesiones.

12. El Sr. CORELL (Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico) dice que si el Secretario General no pudo inaugurar el Coloquio de Nueva York ni recibir al Presidente de la Comisión, fue por su calendario, muy recargado en aquellos momentos, y no, desde luego, por falta de interés hacia el derecho internacional. El Secretario General visitó a la Comisión en su 49.º período de sesiones⁷, y en su informe sobre la renovación de la Organización insiste firmemente, en dos ocasiones, en la importancia de la cuestión, en particular con respecto a la creación de una corte penal internacional, proyecto cuyo origen está en los trabajos de la Comisión. Ahora bien, como indica el Secretario General en su carta de 9 de diciembre de 1997 dirigida al Presidente de la Comisión, el citado informe trata de reformas de carácter urgente que deberán realizarse en la Secretaría para que la Organización desempeñe mejor sus funciones. En comparación con otras esferas, los mecanismos del derecho internacional, al adaptarse siempre a las necesidades de la comunidad internacional, no parecen requerir una reestructuración inmediata. Además, el desarrollo del derecho internacional es un proceso continuo y dialéctico que se produce en muchos foros, entre ellos la propia Comisión, y tiene un papel importante que desempeñar en todo posible proyecto de reforma en esa esfera. La diligencia con que ha abordado sus métodos de trabajo y su programa constituye un excelente augurio para el porvenir.

Elección de la Mesa

El Sr. Baena Soares queda elegido Presidente por aclamación.

El Sr. Baena Soares ocupa la Presidencia.

13. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión el honor que le han hecho al elegirlo Presidente y espera ser digno de la confianza puesta en él. En cual-

quier caso, se esforzará por asumir sus funciones con un espíritu abierto y por continuar las innovaciones introducidas por el Presidente saliente, que han mejorado los métodos de trabajo de la Comisión y alentado la reflexión en su seno.

14. A continuación, el Presidente propone que se suspenda la sesión a fin de dar tiempo a los miembros para realizar consultas sobre la composición de la Mesa.

Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.00 horas.

El Sr. Lukashuk queda elegido primer Vicepresidente por aclamación.

El Sr. Goco queda elegido segundo Vicepresidente por aclamación.

El Sr. Simma queda elegido Presidente del Comité de Redacción por aclamación.

El Sr. Dugard queda elegido Relator por aclamación.

Aprobación del programa (A/CN.4/485)

15. El PRESIDENTE invita a la Comisión a aprobar el programa provisional (A/CN.4/485), quedando entendido que la decisión no prejuzgará el orden en que se examinarán los temas.

16. El Sr. MIKULKA señala que la redacción del tema 5 del programa corresponde al título inicial del tema del que es Relator Especial. Esa redacción debe sustituirse por la adoptada en el 48.º período de sesiones, es decir «La nacionalidad en relación con la sucesión de Estados»⁸.

Queda aprobado el programa con la modificación introducida.

Organización de los trabajos del período de sesiones

[Tema 1 del programa]

17. El PRESIDENTE propone que, de conformidad con la práctica establecida, la Mesa Ampliada se reúna inmediatamente para examinar la organización de los trabajos del período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

⁶ Véase *Actes du Colloque des Nations Unies sur le développement progressif et la codification du droit international. — Pour un meilleur droit international: la Commission du droit international à 50 ans* (publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta: E/F.98.V.5).

⁷ Véase *Anuario... 1997*, vol. I, 2506.ª sesión.

⁸ Véase *Anuario... 1996*, vol. II (segunda parte), doc. A/51/10, párr. 88.